

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº DE INFORME	5.6.1
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA
RESPONSABLES	GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GOMEZ NARVÁEZ	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de establecer los porcentajes de avances acumulados en la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
Establecer el grado de avance de la ejecución presupuestal asignada a la Agencia de Renovación del Territorio, al 31 de diciembre de 2017	
<b>3. ALCANCE</b>	
Periodo comprendido al 31 de diciembre de 2017	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" ... en su Artículo 12, Literal g). Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto". Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia". Decreto N°2366 de diciembre 7 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura" Decreto 2096 de diciembre 22 de 2016 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, y se dictan otras disposiciones". Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" ... Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".	

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017" Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ	ÁREA FINANCIERA
--------------------------	-----------------

## 6. METODOLOGÍA

Para este seguimiento se consultaron los registros presupuestales acumulados al 31 de diciembre de 2017, descargando la información del aplicativo "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación". Se procedió a comparar los valores, con la información establecida en el Decreto N°2170 de diciembre 27 de 2016, Decreto N°0000011 de enero 11 de 2017, Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 y Resolución N°1243 de 11 de mayo de 2017; se analizaron los valores y se determinaron los porcentajes de ejecución por el rubro de Funcionamiento y por el rubro de Inversión.

## 7. DESARROLLO

Mediante la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" por valor de \$2.803.300.000.

Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

SECCIÓN: 1719	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	

FUNCIONAMIENTO	\$2.803.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.803.300.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

SECCIÓN: 0214	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	

FUNCIONAMIENTO	\$35.630.409.048
INVERSIÓN	\$87.869.840.173
<b>TOTAL</b>	<b>\$123.500.249.221</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017" Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

**SECCIÓN: 0214**  
**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

FUNCIONAMIENTO	\$3.192.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.192.000.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

**SECCIÓN: 021400**  
**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

INVERSIÓN	\$50.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$50.000.000.000</b>

Fuente: Análisis de datos GITCI

La apropiación vigente de la Agencia de Renovación del Territorio al 31 de diciembre es de **179.495.549.221**.

Cabe aclarar que mediante Decreto N°2118 del 15 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hubo una reducción de apropiación en el presupuesto de **\$30.500.874.615** quedando una apropiación de **\$148.994.674.606**. (Ver Gráfica N°1)

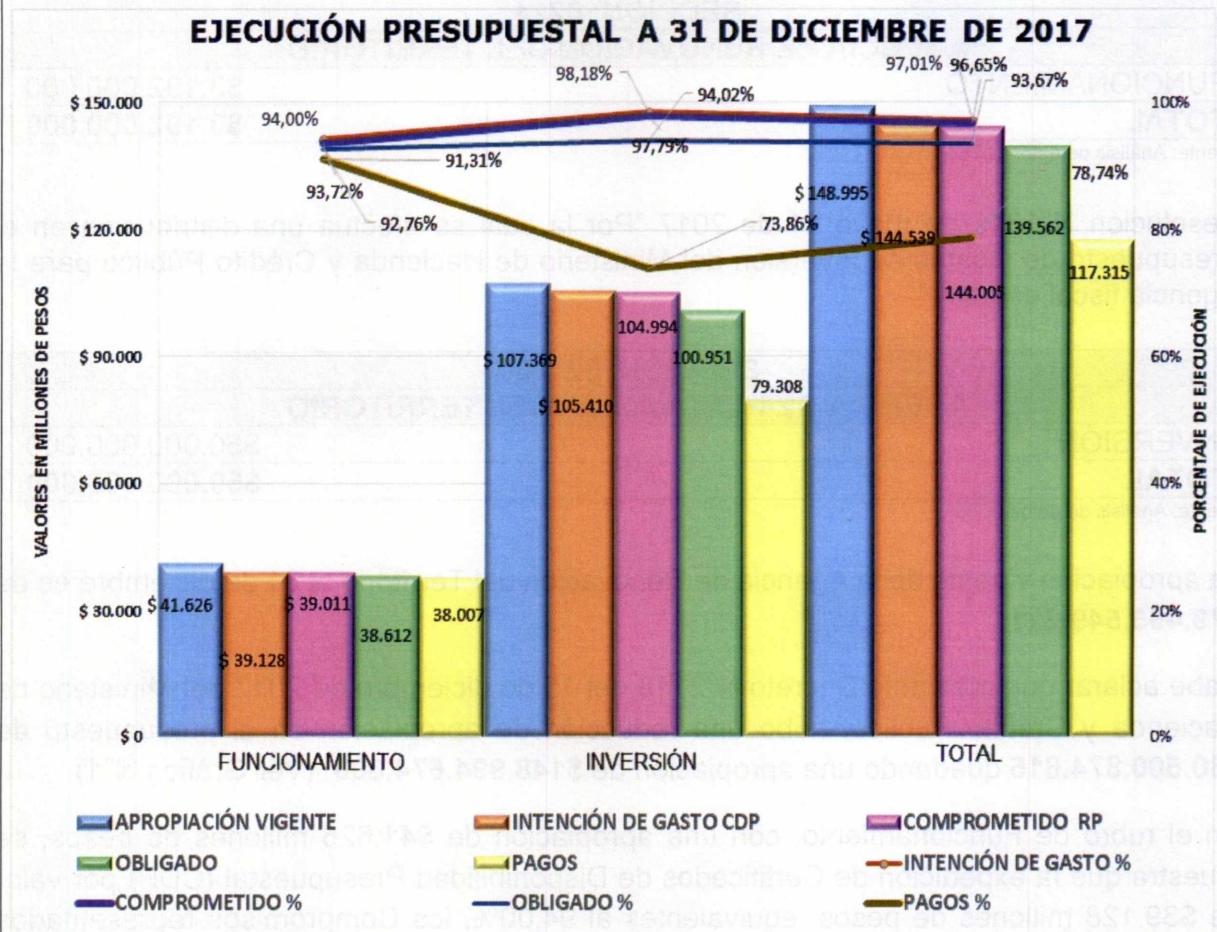
En el rubro de Funcionamiento, con una apropiación de \$41.626 millones de pesos, se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$39.128 millones de pesos, equivalentes al 94,00%, los Compromisos representados Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$39.011 millones de pesos, refleja el 93,72%, lo Obligado por valor de \$38.612 millones de pesos, refleja el 92,76% y lo Pagado por valor \$38.007 millones de pesos, arrojan el 91,31%. (Ver Gráfica N°1)

Al analizar el rubro de Inversión, con una apropiación de \$107.369 millones de pesos, se observa que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) es por valor de \$105.410 millones de pesos, equivalentes al 98,18%, los compromisos representados Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$104.994 millones de pesos, reflejan el 97,79%, lo obligado por valor de \$100.951 millones de pesos, reflejan el 94,02% y lo pagado por valor \$79.308 millones de pesos, arrojan el 73,86 %. (Ver Gráfica N°1)

Con respecto a los Gastos de Personal y Gastos Generales, se pagó el 92.03%. La Agencia de Renovación del Territorio, cuenta en su presupuesto, con una apropiación disponible de 

\$333 millones de pesos para la Cuota de Auditaje Contranal, con destino a la Contraloría General de la República; la cual se ha pagado 4 millones de pesos, lo que corresponde al 1,22%.

Gráfica N°1



Fuente: Análisis de datos GITCI

La ART, con la unidad ejecutora 021400, en atención a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en especial a lo estipulado en la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016 Capítulo III Artículo 32 y 33, su rezago presupuestal es de \$26.690 millones equivalente al 17,91% de la apropiación vigente (Ver Tabla N°1)

TABLA N°1

<b>REZAGO PRESUPUESTAL AL 31 DICIEMBRE DE 2017</b>	
RESERVAS PRESUPUESTAL	\$ 4.442.569.960,81
CUENTAS POR PAGAR	\$ 22.247.060.835,09
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.689.630.795,90</b>

Fuente: SIIF Nación

## RESERVA PRESUPUESTAL

La reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2017 corresponde a la diferencia entre los compromisos no obligados, las cuales suman \$ 4.442.569.960,81 equivalentes al 2,98% de la apropiación vigente; la reserva por gasto de funcionamiento suma \$398.842.191,97 equivalentes al 0,96% y la reserva presupuestal por inversión suma \$4.043.727.768,84 equivalentes al 3,77%. (Ver Tabla N°2)

**TABLA N°2**

### **FUNCIONAMIENTO**

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	\$24.340.033,00
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$299.481.741,00
A-3-6-1-1	Sentencias y conciliaciones	\$75.020.417,97
<b>TOTAL</b>		<b>\$398.842.191,97</b>

### **INVERSIÓN**

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
C-0212-1000-1	Implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado	\$32.301.502,00
C-0212-1000-3	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional, social y comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado y por los cultivos de uso ilícito	\$2.773.017.916,00
C-0212-1000-4	Implementación de obras de pequeña y mediana infraestructura para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	\$54.444.034,00
		\$1.000.000.000,00

C-0299-1000-1	Fortalecimiento tecnológico de la entidad en los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	\$87.898.015,84
		\$96.066.301,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.043.727.768,84</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.442.569.960,81</b>

Fuente: SIIF Nación

### CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 se constituyeron con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios, las cuales suman \$ 22.247.060.835,09 equivalentes al 14,93% de la apropiación vigente; las cuentas por pagar por gasto de funcionamiento suman \$604.743.393,09 equivalentes al 1,45% y las cuentas por pagar por inversión suma \$21.642.317.442,00 equivalentes al 20,16%. (Ver Tabla N°3)

**TABLA N°3**

<b>FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
A-1-0-2	Servicios personales indirectos	\$ 48.111.633,00
A-2-0-4	Adquisición de bienes y servicios	\$ 556.631.760,09
<b>TOTAL</b>		<b>\$604.743.393,09</b>
<b>INVERSIÓN</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
C-0212-1000-1	Implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y	\$ 16.057.731.519,00

	territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado	
C-0212-1000-3	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional, social y comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado y por los cultivos de uso ilícito	\$ 590.511.045,00
C-0212-1000-4	Implementación de obras de pequeña y mediana infraestructura para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	\$ 58.222.932,00 \$ 3.026.080.000,00
C-0299-1000-1	Fortalecimiento tecnológico de la entidad en los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	\$ 531.056.654,00 \$ 1.378.715.292,00
<b>TOTAL</b>		\$21.642.317.442,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22.247.060.835,09</b>

Fuente: SIIF Nación

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O" Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras "NC".

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

## 9. RECOMENDACIONES

Se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación en cuanto a la ejecución de reservas presupuestales en aras de incurrir en incumplimientos, tal como lo estipula el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 en su "**Artículo 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar**". Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.

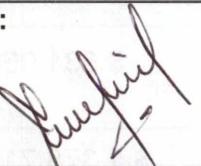
## 10. CONCLUSIONES

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, al 31 de diciembre de 2017, cuenta con una apropiación disponible de \$148.995 millones de pesos, donde los porcentajes de avances están determinados por la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS) por valor de \$144.539 millones de pesos, equivalentes al 97,01%. Sin

embargo, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$144.005 millones de pesos, reflejan el 96,65%, lo obligado por valor de \$139.562 millones de pesos, reflejan el 93,67% y lo pagado por valor de 117.315 millones de pesos, los cuales arrojan el 78,74% del presupuesto asignado para la actual vigencia.

El rezago presupuestal de la Agencia es de \$26.690 millones, equivalente al 17.91% de la apropiación vigente, constituye reserva presupuestal por \$4.443 millones de pesos equivalentes al 2.98% de la apropiación vigente; la reserva por gasto de funcionamiento suma \$399 millones equivalentes al 0,96% y la reserva presupuestal por inversión suma \$4.044 equivalentes al 3,77%. Y unas cuentas por pagar de \$22.247 equivalentes al 14,93% de la apropiación vigente; las cuentas por pagar por gasto de funcionamiento suman \$604 equivalentes al 1,45% y las cuentas por pagar por inversión suman \$21.642 equivalentes al 20,16%.

#### 11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NANCY GÓMEZ NARVÁEZ Analista	DAIRO VLADIMIR COY CRUZ Coordinador GITCI
FECHA DE INFORME:	16 de marzo 2018